



Municipalidad del Partido de General Pueyrredon
Departamento Deliberativo

Expediente D.E.: 4735-7-2017
Expediente H.C.D.: 1558-D-17
Nº de registro: O-17694
Fecha de sanción: 14/09/2017
Fecha de promulgación: 25/09/2017
Decreto de promulgación: 2378-17

ORDENANZA N° 23377

Artículo 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a proceder a la adjudicación de la concesión del uso y explotación de la Unidad Turística Fiscal denominada Punta Cantera II a la firma Eve Inversiones y Proyectos S.A., CUIT N° 30-71221231-0, con domicilio legal en la calle Olavarría 2838 5° A de la ciudad de Mar del Plata, en un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Ordenanza 21472, oferta presentada y demás constancias obrantes en el Expediente 4735-7-17 Cuerpos 1 al 5 del Departamento Ejecutivo (Exp. 1558-D-17 HCD), en concordancia con lo preceptuado por el Artículo 155º de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

**Tonto
Magnoler**

**Sáenz Saralegui
Arroyo**